

## Transferencias Financieras a Gobiernos Locales en el Primer Cuatrimestre del Año 2012

El Gobierno de la Provincia, transfirió a los Gobiernos Locales en el primer cuatrimestre del corriente año la suma de \$462,9 millones, de los cuales \$121,3 millones fueron transferidos en el mes de Abril y \$118,1 millones en el mes de Marzo. Ello representa \$861 por habitante de los ejidos municipales y de Comisiones de Fomento, y las mismas corresponden a:

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b>	
<b>Transferencias del Gobierno Provincial a los Gobiernos Locales</b>	
<b>Primer Cuatrimestre - Año 2012</b>	
Concepto	En millones de \$
<b>Recursos de Libre Disponibilidad</b>	
Coparticipación a Municipios - Art. 4º Ley 2148	305,2
Coparticipación a Municipios - Art. 10º Ley 2148	1,0
Imp. Inmobiliario - Art. 6º Ley 2495	5,6
Canon Extraordinario de Producción - Art 7º Ley 2615	22,7
<b>Total Recursos Brutos de Libre Disponibilidad</b>	<b>334,5</b>
<b>Recursos con Afectación Específica</b>	
Reneg. Concesiones Hidrocarburíferas - Art. 5º y 6º Ley 2615	18,2
Fondo Federal Solidario - Decreto 739/09	13,4
<b>Total Recursos de Afectación Específica</b>	<b>31,5</b>
<b>Aportes y Anticipos Financieros</b>	
ANR Mun y CF - MEyOP	55,7
ANR Mun y CF - Otros Servicios Administrativos	7,2
AR y Anticipos de Coparticipación	34,0
<b>Total de Aportes y Anticipos Financieros</b>	<b>96,9</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>462,9</b>
Fuente: Coord. De Relaciones Fiscales con Municipios - Subsecretaría de Ingresos Públicos - MEyOP.	

El 80% de las transferencias realizadas están reguladas y contempladas por normativas provinciales, otorgando automaticidad y transparencia al envío de los fondos.

El 67% de dichas transferencias corresponden a Coparticipación Provincial, el 21% a Aportes No Reintegrables, el 9% a recursos por la Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas (Ley 2615, Art. 5, 6 y 7) y el 3% al Fondo Federal Solidario.

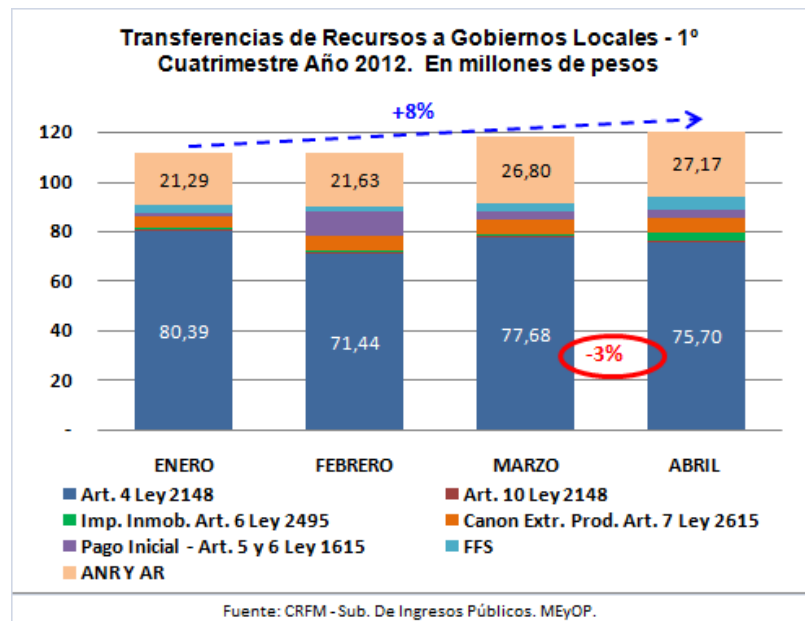
El 72% (\$334,5 millones) de los fondos transferidos a los gobiernos locales corresponden a “recursos de libre disponibilidad”, el 19% (\$89,7 millones) a recursos del Tesoro Provincial destinados a financiar gastos operativos (personal y funcionamiento) de las Comisiones de Fomento, de los municipios no comprendidos en el Régimen Provincial de Coparticipación y de aquellas administraciones municipales que con su propia recaudación no pueden financiar dichos gastos; y el 7% (\$31,5 millones) corresponde a “recursos afectados legalmente” destinados a financiar erogaciones de capital.

Las magnitudes efectivamente ejecutadas en el primer cuatrimestre del año representan el 36% de las previsiones plasmadas en el Presupuesto 2012 (Ley 2793) sobre las Transferencias a Municipios y Comisiones de Fomento (\$1.270 millones), evidenciándose un desvío de +16% (algo más de \$62 millones) respecto al presupuesto previsto para los cuatro primeros meses del año.

Los recursos transferidos a los gobiernos locales en el primer cuatrimestre del corriente año superan en un 29% (cerca de \$105 millones) a los transferidos en igual período del año anterior (\$358 millones), siendo los aportes y anticipos financieros del Tesoro Provincial y las transferencias de recursos con afectación específica los que evidencian el mayor incremento (57% y 53% respectivamente). Estos últimos lo hicieron fundamentalmente como consecuencia de los mayores ingresos (\$7,3 millones adicionales) distribuidos en concepto de Pago Inicial por la renegociación de los plazos de concesión por parte del Gobierno Provincial con la empresa Chevron San Jorge S.R.L., y en menor medida por el incremento en los recursos coparticipados en concepto de derechos de exportación de la soja (+37%).

Analizando la evolución de los recursos transferidos se observa que los mismos se incrementaron un 8% a lo largo del cuatrimestre, verificándose un descenso en las transferencias por el Régimen de Coparticipación Provincial (Ley 2148) del 6% - lo que probablemente esté reflejando el comienzo de un período de menor actividad económica -; que es más que compensado

por un buen desempeño en los recursos por la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas, del Fondo Federal Solidario, y en menor medida, de los aportes y anticipos financieros del Tesoro Provincial.



### Coparticipación a Municipios (Ley 2148)

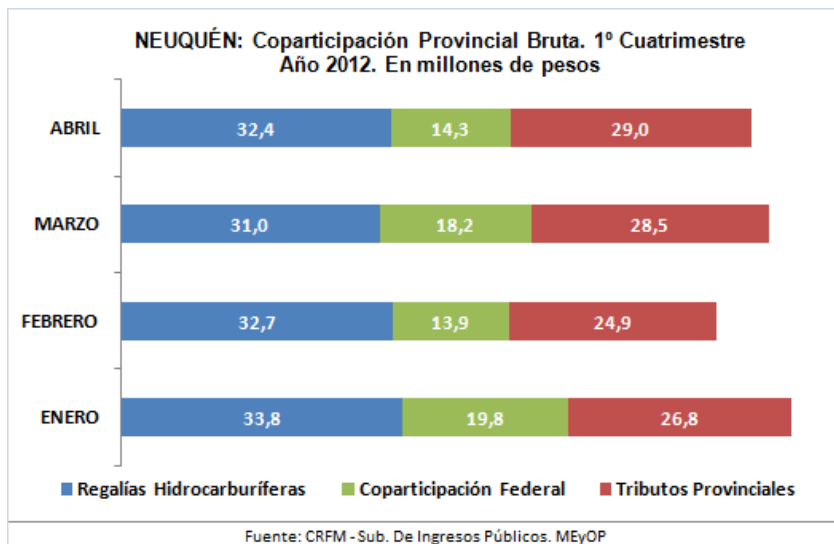
En el primer cuatrimestre de 2012 la Coparticipación Bruta a Municipios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 2148, alcanzó la suma de \$305,2 millones, representando el 31% de lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2012 y el 98% de lo presupuestado mensualmente para dicho cuatrimestre, implicando una sub ejecución de -\$7,8 millones. El porcentaje ejecutado asciende a 32% si el monto presupuestado a coparticipar es corregido en función de las detracciones que se generarán como consecuencia de la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo, no previstas originariamente en el mismo.

La Coparticipación a Municipios en promedio en este primer cuatrimestre del 2012 ascendió a \$76,3 millones mensuales, mostrando un crecimiento del 20% (algo más de \$50 millones) respecto al mismo período del año anterior, impulsado principalmente por el incremento en los recursos tributarios provinciales y en menor medida en las regalías hidrocarburíferas.

Analizando la composición de la masa coparticipable, se observa que en promedio, las regalías hidrocarburíferas constituyen el 43% del total mientras que los recursos provinciales conforman el 36%, y 22% los recursos de origen federal.

A lo largo de los últimos 5 años se observa un importante descenso (- 8 puntos porcentuales) en el peso relativo de las Regalías Hidrocarburíferas en la conformación de la masa primaria de coparticipación, adquiriendo relevancia la participación de los recursos tributarios tanto de Origen Nacional como Provincial.

Analizando la evolución los recursos a lo largo de este primer cuatrimestre del año se evidencia en general un descenso en la masa de fondos coparticipables del 6%, impulsada principalmente por una caída en la Coparticipación Federal (-28%) y en menor medida en las Regalías Hidrocarburíferas (-4%) que supera el incremento de los Tributos Provinciales (+8%).



Si bien en el mes de Enero se registró la mayor coparticipación de recursos a municipios del período (\$80,3 millones), en Abril el Gobierno Provincial coparticipó \$75,7 millones, resultando un 16% superior al monto coparticipado en igual mes del año anterior y un 3% inferior (\$2 millones menos) respecto a Marzo de 2012.

Esta disminución se encuentra explicada por la temprana liquidación de la Coparticipación Provincial a Municipios (27/04/12) que obligó a efectuar un corte anticipado en los recursos que conforman la masa primaria, y adicionalmente por el descenso que se verificó en la transferencia

de recursos tributarios de origen nacional, como consecuencia de la disminución en la recaudación de los principales impuestos nacionales, esto es IVA y Ganancias.

Los ingresos por recaudación de tributos provinciales transferidos a los municipios los primeros días del mes de Mayo ascendieron a \$29 millones. Los mismos se incrementaron un 29% con respecto a igual mes del año anterior y un 2% respecto a Marzo de 2012. Este comportamiento está asociado entre otras cosas al vencimiento en Abril del anticipo del saldo anual del Impuesto Inmobiliario y al incentivo, con un descuento del 15%, para aquellos contribuyentes que abonen los tributos en forma anticipada.

Las regalías hidrocarburíferas transferidas ascendieron a \$32,4 millones, significando un 15% y un 5% más que lo transferido el mismo mes del año anterior y en Marzo, respectivamente.

Asimismo, en Mayo los municipios percibieron algo más de \$14,3 millones en concepto de Coparticipación Federal correspondiente al mes de Abril. Ello evidencia una caída interanual del 1% y un 21% menos que en Marzo de 2012.

#### **Impuesto Inmobiliario – Art. 6º Ley 2495**

A lo largo del primer cuatrimestre de año se transfirió a los 36 municipios la suma de \$5,6 millones bajo este concepto, siendo un 40% superior a la suma transferida durante el mismo período del año 2011.

Dicha transferencia representa el 33% del monto anual previsto en el Presupuesto 2012, sin embargo es un 21% superior a lo presupuestado mensualmente para dicho cuatrimestre, implicando una sobre ejecución de \$958 mil.

#### **Canon Extraordinario de Producción – Art. 7º Ley 2615**

Bajo este concepto los Municipios han recibido \$22,7 millones como recursos de libre disponibilidad; esto significa \$7,1 millones más que en el mismo período del año anterior.

Dicha suma representa el 41% del monto anual presupuestado y es un 19% superior a lo presupuestado mensualmente para este primer cuatrimestre, implicando una sobre ejecución de \$3,6 millones. Esto, como fue mencionado anteriormente, obedece al ingreso de fondos extraordinarios por la renegociación de los plazos de concesión con la empresa Chevron San Jorge S.R.L.; hecho que no fue contemplado en el Presupuesto Provincial 2012.

### **Ley 2615 – Pago Inicial – Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas**

Según lo establece dicha norma legal estos recursos deben ser afectados a inversión real directa. En estos primeros cuatro meses del año se les transfirió a los Municipios y Comisiones de Fomento algo más de \$18 millones en concepto de Pago Inicial, significando \$7,3 millones más que en el 2011 principalmente producto de las nuevas renegociaciones de concesiones hidrocarburíferas, y correspondiendo el 36% de los mismos a transferencias realizadas en forma automática en función de lo establecido en el Artículo 5º de dicha norma legal.

En virtud de que los ingresos por la renegociación de los plazos de concesión con la empresa Chevron San Jorge S.R.L. no fueron previstos en el Presupuesto 2012, los recursos en concepto de Pago Inicial por el Artículo 5º no fueron presupuestados.

A Abril se ha ejecutado el 29% del monto anual estimado en el Presupuesto Provincial en concepto de Pago Inicial por el Artículo 6º de la Ley 2615.

### **Fondo Federal Solidario**

Bajo este concepto se ha coparticipado a los 36 municipios la suma de \$13,4 millones, significando un 37% más que en primer cuatrimestre del año 2011, o sea \$3,6 millones.

Estos recursos tienen como destino el financiamiento de obras de infraestructura social básica (sanitaria, educativa, etc), con expresa prohibición de ser utilizados para el financiamiento de gastos corrientes.

## **Aportes y Anticipos Financieros**

Los recursos transferidos en concepto de Aportes No Reintegrables y Anticipos Financieros destinados a financiar tanto erogaciones corrientes como de capital de Municipios y Comisiones de Fomento ascienden a cerca de \$97 millones, correspondiendo el 93% de ellos (cerca de \$88 millones) a transferencias realizadas desde el Ministerio de Economía y Obras Públicas en su mayor parte destinadas a la cancelación de gastos en personal y de funcionamiento municipal, mientras que el 7% restante corresponden a aportes otorgados por otros servicios administrativos destinados a financiar programas de asistencia social, deportivos, mantenimiento de escuelas, de canales de riego, etc.

El 65% de las sumas transferidas a los gobiernos locales, cerca de \$63 millones, fueron en concepto de Aportes No Reintegrables, mientras que el 35% restante corresponden a Aportes Reintegrables otorgados a Municipios, a descontar de futuras liquidaciones de Coparticipación Provincial y Canon Extraordinario de Producción.

Dichos recursos se encuentran claramente sobre ejecutados dado que en el primer cuatrimestre del año ya se ha transferido a Municipios y Comisiones de Fomento el 76% del monto anual presupuestado.

Estos recursos se incrementaron un 57% respecto al año 2011; sin embargo en el 2011 solo el 9% de los aportes eran de carácter reintegrable.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN									
Transferencias del Gobierno Provincial a los Gobiernos Locales									
Primer Cuatrimestre Año 2012									
Concepto	En millones de pesos					Dif. Porcentual		Dif. en millones de pesos	
	Ejec. Acum. A Abril '12	Presup. Acum. A Abril '12	Ejec. Acum. A Abril '11	Ejecución vs Presupuesto	Ejec. Abril 2012 vs 2011	Ejecución vs Presupuesto	Ejec. Abril 2012 vs 2011	Ejecución vs Presupuesto	Ejec. Abril 2012 vs 2011
<b>Recursos de Libre Disponibilidad</b>									
Coparticipación a Municipios - Art. 4º Ley 2148	305,2	313,0	254,8	-2%	20%	-7,8	50,4		
Regalías Hidrocarbúrficas	129,9	126,9	109,2	2%	19%	3,0	20,7		
Tributos Provinciales	109,1	105,2	84,4	4%	29%	3,9	24,7		
Coparticipación Federal	66,2	80,9	61,3	-18%	8%	-14,6	5,0		
Coparticipación a Municipios - Art. 10º Ley 2148	1,0	1,0	1,0	0%	0%	0,0	0,0		
Imp. Inmobiliario - Art. 6º Ley 2495	5,6	4,6	4,0	21%	40%	1,0	1,6		
Canon Extraordinario de Producción - Art 7º Ley 2615	22,7	19,1	15,6	19%	46%	3,6	7,1		
<b>Total Recursos Brutos de Libre Disponibilidad</b>	<b>334,5</b>	<b>337,7</b>	<b>275,4</b>	<b>-1%</b>	<b>21%</b>	<b>-3,2</b>	<b>59,1</b>		
<b>Recursos con Afectación Específica</b>									
Reneg. Concesiones Hidrocarbúrficas - Art. 5º y 6º Ley 2615	18,2	13,4	10,9	36%	67%	4,8	7,3		
Fondo Federal Solidario - Decreto 739/09	13,4	10,0	9,7	34%	37%	3,4	3,6		
<b>Total Recursos de Afectación Específica</b>	<b>31,5</b>	<b>23,4</b>	<b>20,6</b>	<b>35%</b>	<b>53%</b>	<b>8,2</b>	<b>10,9</b>		
<b>Aportes y Anticipos Financieros</b>									
ANR Mun y CF - MEyOP	55,7	36,9	50,2	51%	11%	18,8	5,5		
ANR Mun y CF - Otros Servicios Administrativos	7,2	2,7	6,2	164%	17%	4,5	1,0		
AR y Anticipos de Coparticipación	34,0	0,0	5,5		520%	34,0	28,5		
<b>Total de Aportes y Anticipos Financieros</b>	<b>96,9</b>	<b>39,6</b>	<b>61,8</b>	<b>144%</b>	<b>57%</b>	<b>57,2</b>	<b>35,1</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>462,9</b>	<b>400,7</b>	<b>357,8</b>	<b>16%</b>	<b>29%</b>	<b>62,2</b>	<b>105,1</b>		

Fuente: Coord. De Relaciones Fiscales con Municipios - Subsecretaría de Ingresos Públicos - MEYOP.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN Transferencias del Gobierno Provincial a los Gobiernos Locales Abril de 2012									
Concepto	En millones de pesos				Dif. Porcentual		Dif. en millones de pesos		
	Ejecución Abril '12	Presupuesto Abril '12	Ejecución Abril '11	Ejec. vs Presup. Abril '12	Ejec. Abril '12 vs Abril '11	Ejec. vs Presup. Abril '12	Ejec. Abril '12 vs Abril '11		
<b>Recursos de Libre Disponibilidad</b>									
Coparticipación a Municipios - Art. 4º Ley 2148	75,7	80,2	65,1	-6%	16%	-4,5	10,6		
Regalías Hidrocarburíferas	32,4	32,2	28,2	1%	15%	0,2	4,2		
Tributos Provinciales	29,0	27,9	22,5	4%	29%	1,1	6,4		
Coparticipación Federal	14,3	20,1	14,4	-29%	-1%	-5,7	-0,1		
Coparticipación a Municipios - Art. 10º Ley 2148	0,3	0,3	0,3	0%	0%	0,0	0,0		
Imp. Inmobiliario - Art. 6º Ley 2495	3,5	2,8	2,5	24%	43%	0,7	1,1		
Canon Extraordinario de Producción - Art 7º Ley 2615	6,0	4,9	4,1	23%	48%	1,1	1,9		
<b>Total Recursos Brutos de Libre Disponibilidad</b>	<b>85,4</b>	<b>88,1</b>	<b>71,9</b>	<b>-3%</b>	<b>19%</b>	<b>-2,7</b>	<b>13,6</b>		
<b>Recursos con Afectación Específica</b>									
Reneg. Concesiones Hidrocarburíferas - Art. 5º y 6º Ley 2615	3,3	3,3	3,5	-2%	-7%	-0,1	-0,2		
Fondo Federal Solidario - Decreto 739/09	5,4	3,8	3,7	42%	43%	1,6	1,6		
<b>Total Recursos de Afectación Específica</b>	<b>8,7</b>	<b>7,1</b>	<b>7,3</b>	<b>21%</b>	<b>19%</b>	<b>1,5</b>	<b>1,4</b>		
<b>Aportes y Anticipos Financieros</b>									
ANR Mun y CF - MEyOP	12,0	9,2	14,3	30%	-16%	2,8	-2,3		
ANR Mun y CF - Otros Servicios Administrativos	2,5	0,7	2,4	269%	4%	1,8	0,1		
AR y Anticipos de Coparticipación	12,7	4,5	4,5	184%	184%	12,7	8,2		
<b>Total de Aportes y Anticipos Financieros</b>	<b>27,2</b>	<b>9,9</b>	<b>21,2</b>	<b>174%</b>	<b>28%</b>	<b>17,3</b>	<b>6,0</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>121,3</b>	<b>105,1</b>	<b>100,3</b>	<b>15%</b>	<b>21%</b>	<b>16,1</b>	<b>21,0</b>		

Fuente: Coord. De Relaciones Fiscales con Municipios - Subsecretaría de Ingresos Públicos - MEyOP.